Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Defensoría del Contribuyente

Pedir informes tributarios a la Defensoría del Contribuyente

Última actualización: 04 mayo, 2026

Descripción

Si eres una persona natural o jurídica (empresa), que no se encuentra cumpliendo una condena, o está formalizada o acusada por un delito tributario, solicita a la Defensoría del Contribuyente (Dedecon) informes que:

- Contengan su opinión técnica a un caso particular (liquidaciones, giros o resoluciones u otro acto) emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Traten sobre un problema general que vulnere o ponga en riesgo la aplicación de la ley o los derechos de los y las contribuyentes por parte del Servicio de Impuestos Internos (SII), la Tesorería General de la República (TGR) o el Servicio Nacional de Aduanas.
- Contengan la opinión técnica sobre instrucciones no públicas del SII.
- Comuniquen al Ministerio de Hacienda sobre propuestas de modificación a las normas tributarias, destinadas a solucionar problemas generales del ordenamiento tributario o asegurar la protección de los derechos de los contribuyentes.
- Permitan aclarar la interpretación administrada vigente, cuando existan dos o más oficios generados por el SII, que tengan criterios contradictorios sobre una misma materia.

Solicita un informe tributario durante todo el año en el **sitio web de la Defensoría del Contribuyente**, en una **sucursal ChileAtiende** o por **videoatención.**

Opinión técnica:

- Antecedentes como una liquidación, giro o cualquier actuación administrativa del Servicio de Impuestos Internos (SII) con que el contribuyente tenga una controversia.

Problema que vulnera o pone en riesgo la aplicación de la ley o los derechos de los contribuyentes:

- Antecedentes que den cuenta de la posible existencia de un problema sistémico del SII, TGR o Servicio Nacional de Aduanas, la forma en que el problema podría vulnerar o poner en riesgo la aplicación de la ley o los derechos de los y las contribuyentes, y el interés de la persona natural o jurídica que solicita el informe.

Propuesta para modificar la normativa tributaria:

- Indicación del problema que necesita la modificación legal e interés del o de la contribuyente.

Opinión técnica sobre regulación administrativa:

- Indicación de instrucciones internas, planes, procedimientos o programas del SII, Aduanas o TGR, que podrían vulnerar los derechos de los y las contribuyentes.

Aclaración del criterio vigente entre dos o más oficios del SII que tengan contradicciones sobre una misma materia:

- Indicación de los oficios que contienen criterios contradictorios.

Solicita un informe

Reúne los antecedentes solicitados e ingresa al **sitio web de la Defensoría del Contribuyente (Dedecon)**, con tu ClaveÚnica o Clave Tributaria.

También puedes hacerlo en una sucursal ChileAtiende o solicitar una videoatención.

Si no tienes clara tu solicitud, completa el formulario. Recuerda que para validar la información tienes que dar acceso a la Defensoría a tu carpeta tributaria en el sitio web del SII.

Importante:

- El trámite no tiene costo.
- Puedes pedir uno o más informes.
- La Defensoría del Contribuyente podría solicitar documentos o información adicional si es necesario para evaluar tu caso.
- La Defensoría prestará el servicio o se comunicará directamente con el SII, TGR, Servicio Nacional de Aduanas o el Ministerio de Hacienda, cuando corresponda.

Lee el marco legal

Si necesitas más información, lee la Ley Nº 21.210 que moderniza la legislación tributaria.